

Francisco Contreras Uribe  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

**H**ace aproximadamente cinco años, durante el Gobierno de Sebastián Piñera, el Congreso tomó la decisión de congelar los precios del suministro eléctrico, esto tras los estragos económicos que generó la pandemia por Covid-19.

Sin embargo, a contar de este 1 de julio hasta el 2025, los consumidores verán incrementos adicionales relacionados con el costo de la energía y ajustes de transmisión, luego de que en mayo entrara en vigencia la Ley de Estabilización Tarifaria.

La Región de Antofagasta no estará exenta ante esta medida, por cuanto las alzas en las cuentas variarían entre el 6% y el 42%, según la comuna y tramo de consumo. Panorama complejo para esta zona del país, que en la actualidad es considerada como la más cara para vivir, siendo los suministros básicos (agua, electricidad) el factor que refleja aquella condición.

“Luego de cinco años de tarifas congeladas, las alzas no se pueden evitar. Si no abordáramos ahora este tema con responsabilidad, se habría transformado en algo más complejo en el futuro. Sabemos que esta realidad es difícil de asumir para todos los chilenos, pero también sabemos que son las familias más vulnerables de nuestro país las que más sufren por estas alzas”, indicó la seremi de Energía, Dafne Pino.

El diputado Jaime Araya -miembro de la “Bancada Eléctrica” de parlamentarios- considera que, frente a esta situación, “el Gobierno se equivocó, se lo dijimos muchas veces al ministro (Diego Pardow), pero él no nos quiso escuchar. Nosotros creamos la bancada eléctrica para hablar más fuerte y tampoco nos quiso escuchar”.

**AFECTADOS EN LA REGIÓN**

Para la región de Antofagasta el panorama es bastante dispar a la realidad que se vive en las zonas centro y sur del país, donde los costos por calefacción es uno de las más afectadas por esta alza de consumo eléctrico. Tan solo utilizando cuatro horas diarias de productos para calefacción al mes, el consumo podría superar fácilmente los \$30 mil.



EL ESTUDIO DE HUMBERTO VERDEJO CONSIDERA VALORES RELACIONADOS AL NUEVO DECRETO TARIFARIO DEL 29 DE MAYO DEL 2024.

# Cuentas de electricidad en Antofagasta experimentarán alzas promedio de un 29%

**ENERGÍA. Calama y Sierra Gorda tendrían mayores aumentos de 44% y 36% respectivamente para consumos entre los \$45 mil y \$65 mil.**

**“Los criterios de focalización siempre perjudican a la clase media y eso no cambiará”.**

Jaime Araya  
 Diputado Antofagasta

tados por esta alza de consumo eléctrico. Tan solo utilizando cuatro horas diarias de productos para calefacción al mes, el consumo podría superar fácilmente los \$30 mil.

**DIFICULTAD**

El académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la USACH, Humberto Verdejo, apunta a los rubros de la minería y pymes de región como las áreas que más sufrirán con este aumento en los costos.

“Sin duda es un panorama complejo. Los costos de produ-

cir se van a incrementar, lo que sin dudas afectaría de forma negativa a la inflación. De hecho, un ejemplo claro son las panaderías que a raíz de esto existe la posibilidad que aumente el precio del producto”, comentó el experto.

Verdejo agregó que “entiendo que para esta región en particular todo sería más difícil, ya que el residir y vivir allí es saber que se convive con los valores más altos a nivel nacional. Esto sin dudas provocaría que las familias se vean más acongojadas con el presupuesto mensual”.

Un estudio estimativo elaborado por el mismo Verdejo, señala que en la capital regional el alza para cuentas de hasta \$45 mil podría alcanzar un 28%; mientras que en aquellas entre los \$45 mil y \$65 mil el incremento llegaría al 33%. Finalmente los usuarios con consu-

Variación de precios de energía en la región		
Comuna	Tramo Consumo	Variación Tarifa Final (%)
Antofagasta	Tramo1	24%
Antofagasta	Tramo2	34%
Antofagasta	Tramo3	28%
Calama	Tramo1	25,4%
Calama	Tramo2	36,5%
Calama	Tramo3	29,7%
Mejillones	Tramo1	15,5%
Mejillones	Tramo2	23,6%
Mejillones	Tramo3	19,7%
Sierra Gorda	Tramo1	28,1%
Sierra Gorda	Tramo2	42,5%
Sierra Gorda	Tramo3	36,6%
Tocopilla	Tramo1	6,6%
Tocopilla	Tramo2	12,7%
Tocopilla	Tramo3	7,9%

Tramo 1: son los que pagan hoy hasta \$45.000.  
 Tramo 2: son los que pagan hoy entre \$45.000 y \$65.000.  
 Tramo 3: son los que pagan hoy más de \$65.000.

mos sobre \$65 mil, la estimación sería de un 26%.

Por ejemplo, si un consumidor pagara mensualmente

un monto de \$90 mil en electricidad, con este ajuste en la boleta estaría desembolsando un total de \$114.770.

**OTRAS COMUNAS**

El estudio realizado por el académico de la USACH también destaca a las comunas de Mejillones, Tocopilla, Sierra Gorda y Calama. Estas dos última presentan los valores más altos, correspondientes al tramo de entre los \$45 mil y \$65 mil.

Una de las medidas de esta Ley de Estabilización Tarifaria, tiene directa relación con la creación de un subsidio que beneficiará a más de 1 millón de hogares (cerca de 3 millones de personas) pertenecientes al sector con menos recursos de la población. Frente a este situación el Diputado Araya, manifestó que el monto ofrecido de 120 millones de dólares, para dos años, no mitiga de ninguna forma el alza.

“Los criterios de focalización siempre perjudican a la clase media y eso no cambiará. El gobierno tiene que entender que se requieren medidas de fondo y eso implica renegociar los contratos y sincerar la deuda, porque en la estructura del cobro, hay ítems que no corresponden”, indicó Araya.

Por su parte, la seremi de Energía añadió que por primera vez en la historia se entregará un subsidio eléctrico, el cual es un beneficio transitorio que permite a los hogares vulnerables acceder a un descuento mensual en sus cuentas.

“Es importante destacar que, actualmente como Ministerio de Energía nos encontramos en una mesa de trabajo con parlamentarios para evaluar fórmulas que nos permita una eventual ampliación del subsidio y encontrar otras maneras de disminuir el costo de las cuentas”, finalizó.

Dentro de los requisitos para postular al subsidio se encuentran estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH), vivir en un hogar que pertenezca al 40% de vulnerabilidad socioeconómica según el RSH y tener el pago de la cuenta de la luz al día.

Dafne Pino adelantó que el trámite debe realizarse cada seis meses y que el monto del beneficio oscilaría entre los \$6.000 y \$12.000 mensuales. **CS**

